




PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS  
 ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SAFIN  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

DATOS PROVEEDOR

<b>PROVEEDOR</b> 000121-AUTOSUR, S.A. DE C.V.	 31/05/2022 ✓ OSV-0285 RV1812-0073 RV1812-0073 - 09/05/2022
<b>DOMICILIO</b> RESURGIMIENTO; NO. EXT. 189; ENTRE AVENIDA AGUSTÍN MELGAR Y CALLE 1; BUENAVISTA; CP. 24039	
<b>CODIGO POSTAL</b> 24039 <b>TELEFONO</b> 981 981 816 2911	

DATOS DEPENDENCIA

<b>RAMO</b> 18-FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
<b>UNIDAD</b> 12-Agencia Estatal de Investigaciones
<b>OBSERVACIONES</b> SERVICIO DE MANTENIMIENTO 30,000 KM COMO LO INDICA EL MANUAL REPLAZO DE FILTROS DE AIRE, LAVADO INTERNO DE MOTOR Y RELLENADO DE NIVELES Y LAVADO DE INYECTORES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

<b>FORMA DE PAGO</b> 99 - Por definir	<b>METODO DE PAGO</b> PPD - Pago en parcialidades o diferido
<b>GARANTIA REFACCIONES</b> 720 Días	<b>GARANTIA MANO DE OBRA</b> 30 Días <b>PLAZO DE ENTREGA</b> 3 Días hábiles
<b>OBSERVACIONES</b>	

DATOS DEL VEHICULO

<b>PLACA</b> DKE-2851	<b>SERIE</b> MEX5A2604LT092052	<b>LINEA</b> AUTOMOVIL
<b>MODELO</b> 2020	<b>CILINDROS</b> 4	<b>KILOMETRAJE</b> 30000
<b>DESCRIPCIÓN</b> VOLKSWAGEN VENTO-PAQ STARTLINE 6 VEL TIPT 1.6L	<b>LITRAJE</b> 1.6	<b>DISEÑO MOTOR</b> GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>						<b>\$1,447.36</b>
0004	LIQUIDO PARA INYECTORES	BOTE	VW	1	\$241.91	\$241.91
0028	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION	BOTE	VW	1	\$337.90	\$337.90
0188	GEL AMBIENTAL	PIEZA	VW	2	\$10.00	\$20.00
0373	ACEITE SINTETICO EDGE PRO OE 5W-40 DE 946 ML	BOTELLA	VW	4	\$142.39	\$569.56
0375	CONCENTRADO LIMPIACRISTALES G055184A1	LITRO	VW	2	\$20.50	\$41.00
0482	ADITIVO PARA LAVADO INTERNO DE MOTOR	BOTELLA	VW	1	\$236.99	\$236.99
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$1,349.16</b>
0146	MATERIALES DIVERSOS	PAQUETE	VW	1	\$329.01	\$329.01
0431	CARTUCHO DE FILTRO DE AIRE	PIEZA	VW	1	\$329.30	\$329.30
1071	TORNILLO DE CIERRE	PIEZA	VW	1	\$52.13	\$52.13

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

001943



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



DCP-02 (ANEXO 67)

SAFIN  
 GOBIERNO DEL ESTADO  
 DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
1239	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOMOVIL.	PIEZA	VW	1	\$254.34	\$254.34
2174	1K0819644B CARTUCHO FILTRO POLVO Y POLEN MARCA VW	PIEZA	VW	1	\$384.38	\$384.38
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$1,882.70</b>
0090	LAVADO DE MOTOR	SERVICIO	NA	1	\$171.90	\$171.90
0144	SERVICIO PREVENTIVO DE LOS 30,000 KMS	SERVICIO	NA	1	\$836.00	\$836.00
0725	MONTADO Y DESMONTADO DE FILTRO DE POLEN	SERVICIO	NA	1	\$76.00	\$76.00
1672	LAVADO DE CARROCERIA	SERVICIO	NA	1	\$70.00	\$70.00
1676	CARTUCHO FILTRO AIRE SUSTITUIDO	SERVICIO	NA	1	\$76.00	\$76.00
1693	RUEDA EQUILIBRAR	SERVICIO	NA	1	\$273.36	\$273.36
1694	VEHICULO DEL TRAS MEDIR	SERVICIO	NA	1	\$285.60	\$285.60
1695	SERVICIO DE INSPECCION	SERVICIO	NA	1	\$93.84	\$93.84

SUBTOTAL \$4,679.22  
 IVA \$748.68  
 DESCUENTO \$0.00  
 TOTAL \$5,427.90

(SON: CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 90/100 M.N.)

Cadena Original : |18|12||OSV-0285|121|54278952|31052022|24|94|

Cadena Encriptada : UxKkYgA0iKx3vxkM+nMgi+IRyTk0rwsHNtlq9gmOt7VMjmR2bSvegbYsPDxucy9

Lic. Miguel Alberto Caballero Cituc  
 Director de Control Patrimonial

Lic. Samuel Adrian Alcudia Moo  
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



31/05/2022  
 OSV-0285  
 RV1812-0073

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

001944

DCP-02 (ANEXO 67)

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

Table with 2 columns: CLAVES PRESUPUESTARIAS and Monto. Contains 3 rows of budget keys and their corresponding amounts, totaling \$5,427.90.

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 35, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

Table titled 'CLASIFICACIÓN ECONOMICA' with columns for TIPO DE GASTO, TIPO DE FUENTE, FUENTE DE ORIGEN, FUENTE ESPECIFICA, TG, FO, TF, FE and corresponding categories like 1. GASTO CORRIENTE, 1. NO ETIQUETADO, 5. RECURSOS FEDERALES, A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL.

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electrónico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



31/05/2022
OSV-0285
RV1812-0073



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Alberto G. Cúcut  
Fecha 01/06/22  
Firma [Signature]  
Cargo Estadista

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA Patricia Duarte A.
- CONFORME  NO CONFORME

Waf  
WGCT

[Signature]

